

18129 RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Magdalena Alvarez Arza como Directora del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de doña Magdalena Alvarez Arza, como Directora del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de agosto de 1994.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

18130 RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Subsecretaría ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Corrección de erratas («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero)

Número de orden: 8. Puesto adjudicado: Director provincial de Departamento. Lugo. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Costas. Servicio Provincial de Pontevedra. Nivel: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Apellidos y nombre: Medrano Fuster, Joaquín de. Número de Registro de Personal: 3705395146. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5900. Situación: Activo.

Convocatoria: Orden de 30 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Vocal asesor en el Gabinete Técnico de la Secretaría General para los Servicios de Transportes. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaría General para los Servicios de Transportes. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Apellidos y nombre: Gómez Sánchez, Diego. Número de Registro de Personal: 0281580602. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

Convocatoria: Orden de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirectora general de Relaciones Internacionales. Secretaría General Técnica. Nivel:

30. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Apellidos y nombre: Rodríguez Agustín, Carmen. Número de Registro de Personal: 0108108557. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5302. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18131 ORDEN de 11 de julio de 1994 de renovación y cese en la función inspectora educativa de los funcionarios adscritos por Orden de 11 de julio de 1991.

La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece en su disposición adicional decimoquinta, punto 7, que el desempeño de la función inspectora educativa por funcionarios de Cuerpos Docentes tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por otros tres.

Por Orden de 11 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se adscribió a la función inspectora educativa a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.

Transcurridos los tres años de adscripción y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones citadas, la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección dictó Resolución de fecha 18 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 15 de noviembre), por la que se establecía el procedimiento para la valoración del trabajo de estos funcionarios mediante una Comisión constituida a tal efecto.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, una vez valorado el trabajo de los funcionarios que han solicitado su permanencia en puestos de función inspectora educativa y el resultado de un curso de carácter técnico y administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Renovar, por un período de tres años, la adscripción a la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en anexo I de esta Orden, la cual tendrá efectos de 1 de septiembre de 1994.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Relación de funcionarios propuestos para la renovación por tres años en la función inspectora

Adscritos por Orden de 11 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27)

Apellidos y nombre	Destino
Sánchez Iniesta, Tomás	Albacete.
Dago Martínez, Carlos	Asturias.
Fernández González, Gerardo	Asturias.
González Rodríguez, José Manuel	Asturias.
Madrid Rubio, Victorino	Asturias.

Apellidos y nombre	Destino
Rivas Yáñez, José Manuel	Asturias.
Peraile Perdiguero, José Antonio	Avila.
Rodríguez Sánchez, Santiago	Avila.
Rajo Pérez, José	Badajoz.
García Moles, Francisco	Baleares.
Llinas Ferrá, Bartolomé	Baleares.
Barrio Provencio, Purificación	Burgos.
Calleja Tuñón, Carmen	Burgos.
Banciella Suárez, María Jesús	Cantabria.
Borragán Rodríguez, María de las Nieves	Cantabria.
Carbajo del Val, Alfredo	Cantabria.
Serrano Moraga, Justino	Ciudad Real.
Velasco Carrión, José Antonio	Ciudad Real.
Benegas Capote, José Manuel	Cuenca.
Blanco Gómez, Inocente	Cuenca.
Latorre Atance, Fernando	Cuenca.
García de la Torre, Moisés	Guadalajara.
Pérez Bravo Araceli	Guadalajara.
Azuara Molina, Pedro	Huesca.
Fernández Prieto, Isaías	León.
Martín Lago, Pedro	León.
Rodríguez Cordero, Arturo	León.
Vicente Remesal, Pedro Angel	León.
Fernández González, Demetrio	Madrid-centro.
Cebollada Romea, María Dolores	Madrid-este.
Benito Coduras, María Pilar	Madrid-sur.
Gómez Castro, José Luis	Madrid-sur.
González Delgado, Alberto	Madrid-sur.
Serrano Adán, Francisco	Madrid-sur.
Uruñuela Nájera, Pedro María	Madrid-sur.
Heras Elvira, Concepción	Murcia.
López Girón, Jesús	Murcia.
Martínez Cantos, José Luis	Murcia.
Martínez Moreno, José María	Murcia.
Villanueva Fernández, Juan Manuel	Murcia.
Santamarta Luengos, Juan Ignacio	Palencia.
Caballero Millán, José Antonio	Soria.
Gil de Gómez Herrero, Tomás David	Soria.
Morro García, José Ramón	Teruel.
Chozas Martín, Agustín	Toledo.
Jiménez González, Francisco	Toledo.
Ruiz Moreno, Miguel Rafael	Toledo.
Delgado González, Eduardo	Valladolid.
Barja Vázquez, Nicolás	Zamora.
Herrero Martín, Luis	Zamora.
Lorente Lorente, Angel	Zaragoza.

18132 ORDEN de 20 de julio de 1994 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejero titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1, h) del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10.1 del mencionado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar a don José Luis Pérez Iriarte como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo, a don Ricardo Alfredo Robles Montaña.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 20 de julio de 1994.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18133 ORDEN de 20 de julio de 1994 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 28 de abril de 1994.

Convocado por Orden de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de julio de 1994.—P.D. (Ordén de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.